



EXPTE. D- 4956 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el
108° Aniversario de la localidad de Curarú, que se cumplirá el 10 de
marzo de 2018.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados País: Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Curarú era una estación ferroviaria ubicada en la localidad del mismo nombre, en el partido de Carlos Tejedor. En la actualidad, en sus instalaciones funciona el Museo Zonal Histórico de Curarú.

Fue fundada un 10 de marzo de 1910 por el Sr. Diego Lezica Alvear, quien en el año 1912 hizo colocar los primeros alambrados para rematar y colonizar el pueblo e introducir las primeras marcas de ganado, ejemplares de raza y máquinas agrícolas. De esta manera se comienza a formar la ciudad, se construyen ranchos, se da inicio al cultivo de la tierra y a la cría de ganado.

Con el correr de los años, Curarú, fue creciendo y desarrollándose como zona agropecuaria. Su progreso económico se relaciona directamente con dicha actividad de su zona de influencia. Hoy cuenta con una población de, aproximadamente, 500 habitantes.

Las instituciones educativas existentes son: Jardín de Infantes N° 905 “Merceditas”, Escuela Primaria N° 5 y Escuela Secundaria N° 5 “General Manuel Belgrano”. Además, el Club Social y Deportivo UNION cuya actividad principal es el fútbol.

El establecimiento productivo más importante es la estancia “Los Indios” ubicada en las cercanías de la localidad.

El 10 de marzo del corriente año, se conmemora el 108° aniversario de Curarú, ofreciendo una gran fiesta popular.

El Festival, que se caracteriza por ser un espectáculo para el disfrute de la familia, y donde se generan Espectáculos Musicales y Artísticos, ofrece un Acto Protocolar de Apertura, un Desfile Cívico Institucional y el característico y multitudinario almuerzo popular. Además, se presentarán en el escenario artistas locales y zonales, y, en el cierre, el acto de elección de la Reina.

Por todo lo expuesto solicito a los legisladores presentes que acompañen el presente proyecto.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Peia. Bs. As